



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MÍNIMOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LA HUELGA GENERAL DE TRABAJADORES CONVOCADA PARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Mediante acuerdo de la mesa conjunta de negociación para el personal funcionario y laboral de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2010, se establecen los siguientes servicios mínimos municipales en relación a la huelga general de trabajadores convocada para el 29 de septiembre de 2010:

CASA CONSISTORIAL: (S.A.C.)

Un ordenanza-informador y un auxiliar tramitador.

La sede de dicho servicio sita en Barriada de Guadajoz permanecerá cerrada.

RESIDENCIA ASISTIDA MUNICIPAL SAN PEDRO

- TURNO DE MAÑANA:

Un A.T.S., tres auxiliares de enfermería, un cocinero, un ayudante de cocina y una limpiadora.

- TURNO DE TARDE:

Dos auxiliares de enfermería, un cocinero, un ayudante de cocina y una limpiadora.

- TURNO DE NOCHE:

Dos auxiliares de enfermería.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Dos auxiliares.

CEMENTERIO

Servicio similar al que se presta en festivos.

Carmona a 24 de septiembre de 2010
EL JEFE DEL SERVICIO DE RR.HH.

Fdo: Manuel García Tejada